



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría General de NERJA a las 13:08:24 del día 6 de junio de 2024. Margarita Rodríguez Martínez por el Sr. José Alberto Armijo Navas, y a la vez, por el Sr. José Alberto Armijo Navas, y a la vez, por el Sr. José Alberto Armijo Navas. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.murcia.es/paginaWeb.do?accion=verificarDocumento&codigo=348814881-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 3 de junio de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA</p> <p>Se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión en el hecho de que, habiéndose finalizado este expediente en la mañana de hoy, con la correspondiente fiscalización de la Intervención Municipal, se hace necesario aprobarlo de urgencia sin que pueda esperar a la sesión ordinaria, al tratarse de la contratación de personal para prestar el servicio de socorrismo en las playas para la temporada 2024.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SOCORRISMO EN LAS PLAYAS PARA LA TEMPORADA 2024.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>Primero.- Contratar como Socorristas de Playas para el servicio de vigilancia y socorrismo de playas, temporada 2024, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el listado definitivo de admitidos y excluidos, a los 40 aspirantes que le corresponden siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de SOCORRISTAS DE PLAYAS, mediante contrato de trabajo de duración determinada y a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde e</p>	Aprobado



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría Municipal de NERJA a las 13:08:24 del día 6 de junio de 2024. Margarita Rodríguez Martín por el Excmo. Ayuntamiento de NERJA. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paginaInicial.do?documento=acuerdos_cod=3&ent=3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

27.	JAIME RODRÍGUEZ	GONZALO
28.	CUETOS MOLINOS	CARMELO
29.	GIL MUÑOZ	MIGUEL
30.	ORTIZ BUENO	ENRIQUE
31.	PADIAL RIPOLL	ALEXIS
32.	BERENGUER MARTÍN	FRANCISCO JOSÉ
33.	BEL HADS KHIAREDDINE CORTÉS	PATRICK
34.	CLAROS CARIÑANO	IGNACIO
35.	PASTOR SÁNCHEZ	ÁLVARO MANUEL
36.	VIVAR DE LA ROSA	ANTONIO
37.	GARCÍA CORTÉS	ANA BELÉN
38.	SUÁREZ MARTÍN	CARLOS JAIRO
39.	NOGUERA LÓPEZ	SERGIO
40.	DÍAZ SÁNCHEZ	ANTONIO JAVIER

Segundo.- Contratar como Coordinador de Playas para el servicio de Socorrismo/Inspectores de vigilancia de playas y servicios de temporada con ocupación del dominio público marítimo terrestre, temporada 2024, a los 3 aspirantes siguientes que le corresponde siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de COORDINADORES DE PLAYAS, mediante contrato de trabajo de duración determinada y a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde e incluyendo domingos y festivos según necesidades del servicio.

NUM.	APELLIDOS	NOMBRE
1.	PALOMA RUIZ	MIGUEL
2.	LÓPEZ JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA
3.	GIL MUÑOZ	MIGUEL

Tercero.- Contratar como Socorristas de Playas para el manejo de

